

**ACUSE**

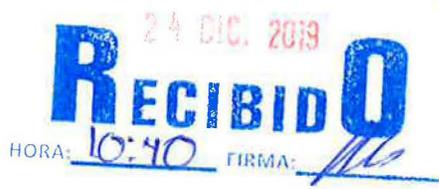
Hoja Página 1 de 11

Núm. de Auditoría: 09/2019

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800- AL DESEMPEÑO.



Oficio No. OIC-09-175-473/2019  
Tuxpan, Ver., a 24 de diciembre de 2019  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**C.P.A. María Elena Pérez Flores**  
**Gerente de Administración y Finanzas de la**  
**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**  
**Carretera a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejido La Calzada,**  
**C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.**

Con relación a la orden de auditoría No. 09/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, la cual se notificó y fue atendida por la C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., el día 06 de noviembre del año en curso y de conformidad con los artículos 37 fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310, 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendarla; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2019, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., en la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Finanzas, Departamento de Tesorería.

El propósito fundamental fue el revisar el desempeño en materia de operación y de inversión financiera, control y disposición de efectivo, recaudación de recursos financieros, facturación y recuperación de las cuentas por cobrar, que permita una gestión rentable, eficiente, competitiva y sustentable, a fin de que la Entidad cuente con los recursos necesarios para su operación y contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, verificando que los servidores públicos responsables de su aplicación cumplan con las funciones inherentes al cargo que desempeñan, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Derivado de la auditoría se detectaron puntos susceptibles de mejora en la documentación de la muestra revisada, cuyo detalle se presenta en 1 (una) cédula de observación adjunta al presente, con las recomendaciones previamente comentadas y aceptadas por los responsables de su instrumentación.

Por lo anterior, agradeceré se sirva girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observación correspondiente, la cual, deberá ser solventada en el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a su firma, de conformidad con el artículo 311 fracción VI del Reglamento Interior de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículo Tercero numeral 23 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2017, plazo que será improrrogable.



<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

Adicionalmente, comunico a usted, que a partir de la fecha comprometida para su atención y de conformidad con el artículo 98 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se realizará el seguimiento de las acciones emprendidas por la Gerencia a su cargo, para atender en tiempo y forma las recomendaciones planteadas en la Cédula de Observaciones.

Saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**

**C.P. José Luis Fernández Ricaño.**  
**Titular y Responsable de la Auditoría.**

**YAMM**

**C.c.p.- Ing. Marcial Guzmán Díaz.-** Director General de la API-Tuxpan S.A. de C.V. Para su conocimiento.

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

**ÍNDICE**

**Página**

I.- Antecedentes.....4

II.- Objetivo y Alcance.....5

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.....6

IV.- Conclusión.....8

V.- Cédula de Observaciones.....9

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

## I. Antecedentes

### 1.1 De la Entidad

La normatividad de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., en lo sucesivo API-Tuxpan, está regulada por la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento, a partir de julio de 1994, se le otorgó por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el Título de Concesión de acuerdo a leyes mexicanas, según consta en la escritura pública número 31.157, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 22 de noviembre de 1994, así como sus anexos y modificaciones. Las acciones representativas del 99.8% de su capital Social pertenecen al Gobierno Federal y el 0.2% al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

La concesión tiene por objeto el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación que comprenden el recinto portuario correspondiente, la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias, así como la prestación de servicios portuarios.

Su objeto social comprende la administración portuaria integral a través del ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del Título de Concesión, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios, así como la administración de los bienes y equipos adheridos de manera permanente que integren la zona de desarrollo del Puerto de Tuxpan, Veracruz, México.

### 1.2 De la Auditoría

Con base en las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., establecidas en los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el objeto de verificar la adecuada elaboración de los avisos de cobro por servicios de almacenaje y en su caso, determinar si existen ingresos disminuidos por irregularidades y/o deficiencias en la operación del Departamento de Recinto Fiscal de la Entidad, el Titular del Órgano Interno de Control en la API-Tuxpan, en apego al Programa Anual de Auditorías 2019, emitió la Orden de Inicio de Auditoría **No. 09/2019**, con oficio OIC.-09-175-372/2019 de fecha 01 de noviembre de 2019, la cual se notificó y fue atendida por la C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas de la API-Tuxpan S.A. de C.V., el día 06 de noviembre del año en curso, en las oficinas ubicadas en Km. 6.5 Carretera a la Barra Norte sin número, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800 Tuxpan, Ver., a quien se le expusieron los alcances de la revisión, designando como enlace a la L.C. Dulce Karina García Cruz, Jefe del Depto. de Tesorería de la API-Tuxpan S.A. de C.V., para efectos de atender los requerimientos de la revisión.

En términos de la orden de auditoría, los auditores actuantes fueron la Lic. Yannick Aimeé Morales Méndez, Auditor Interno y el C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la API-Tuxpan S.A. de C.V., éste último en calidad de Responsable de la Auditoría,

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

de conformidad con el artículo 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

## **I. Objetivo y Alcance**

### **II.1 Objetivo**

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2019, los objetivos del acto de auditoría referido son:

- 1.- Determinar si su actuar se ha desempeñado en términos de economía, eficiencia y eficacia, considerando como elementos relevantes los resultados y el avance real en la obtención de los objetivos y las metas.
- 2.- Evaluar el grado de cumplimiento por parte de la Entidad a las funciones inherentes al Departamento de Tesorería.

### **II.2 Alcance**

La auditoría se realizó con fundamento en las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección con apoyo en las Normas Generales de Auditoría Pública y la Guía General de Auditoría Pública y demás procedimientos que se juzgaron pertinentes para cada caso. Asimismo, la Gerencia de Administración y Finanzas proporcionó a este órgano fiscalizador información documental y registros de la información realizada y reportada por el área auditada, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2019.

La revisión se enfocó en revisar el desempeño en materia de operación y de inversión financiera, control y disposición de efectivo, recaudación de recursos financieros, facturación y recuperación de las cuentas por cobrar, que permita una gestión rentable, eficiente, competitiva y sustentable, a fin de que la Entidad cuente con los recursos necesarios para su operación y contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, verificando que los servidores públicos responsables de su aplicación cumplan con las funciones inherentes al cargo que desempeñan, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

A continuación se menciona la información que fue analizada:

- Acciones de elaboración, revisión y en su caso, modificación y seguimiento de los procedimientos API-TUX-GAF-P-01 "Procedimiento para la facturación y cobro de la cesión parcial de derechos y la prestación de servicios y API-TUX-GAF-P-02 "Procedimiento para la facturación y cobro por el uso de infraestructura portuaria".
- Pedidos o cálculos de cobro a facturar de cesionarios y de las contraprestaciones fija y variable de los prestadores de servicios.

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

- Relación de consultas o pedidos para facturación por uso de infraestructura portuaria.
- Memorándums recibidos de la Subgerencia de Operaciones de los pagos recibidos en garantía por constancias de no adeudo previa garantía de pago.
- Facturas emitidas para el cobro de cesión parcial de derechos así como de las contraprestaciones fija y variable de los prestadores de servicios y por uso de infraestructura portuaria. (Pólizas de Ingresos).
- Reporte mensual de importes facturados de contratos de cesionarios y prestadores de servicios.
- Reportes de incumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos de cesión parcial de derechos y prestación de servicios portuarios y conexos.
- Reportes de incumplimiento de los servicios por uso de infraestructura portuaria.
- Relación de cursos de capacitación realizados por el personal que conforma la Subgerencia de Finanzas, especificando fechas, asistentes y nombre del curso.

### III.- Resultado del Trabajo Desarrollado

Del análisis al Oficio APITUX-GAFI-2955/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, signado por la C.P.A. María Elena Pérez Flores en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., mediante el cual da contestación al Oficio OIC-09-175- 453/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019, por el cual se otorga un plazo de tres días hábiles a partir de la firma de la cédula de hallazgos, a fin de que manifieste lo que considere pertinente para solventar los hallazgos detectados, derivado de la auditoría 09/2019, esta autoridad fiscalizadora determina lo siguiente:

Respecto al hallazgo **"1.- Falta de Reportes de incumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos de cesión parcial de derechos y prestación de servicios portuarios y conexos, así como los Reportes de incumplimiento de los servicios por uso de infraestructura portuaria.**

*No se observa que durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019 se hayan generado Reportes de Incumplimiento a las cláusulas establecidas en los contratos de cesión parcial de derechos y prestación de servicios portuarios y conexos, así como a los Reportes de Incumplimiento de los servicios por uso de infraestructura portuaria, por lo que se solicita aclarar si todos los Cesionarios y/o prestadores de servicios, así como los usuarios de infraestructura portuaria durante dicho período cumplieron en tiempo y forma con sus obligaciones de pago establecidas."*

Con las manifestaciones realizadas y documentales presentadas por la Gerencia de Administración y Finanzas a, se comprueba y garantiza la solución del presente hallazgo, en razón de que con la documental denominada **"(01) PUNTO 1"**, toda vez que si se emitieron los reportes de incumplimiento y estos fueron presentados a este Órgano Fiscalizador, por lo que

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

no se decidió llevar este punto a nivel observación, determinándose por atendido el presente hallazgo.

De acuerdo a la información proporcionada por la Gerente de Administración y Finanzas, respecto a Pagos de contraprestaciones fijas y/o variables de cesionarios, se desprende el siguiente hallazgo:

**"2.- Pagos de contraprestaciones fijas y/o variables de cesionarios sin que se advierta el cobro de recargos y/o intereses moratorios.**

*Del listado que se presenta a continuación, relativo a contraprestaciones de cesionarios y/o prestadores de servicios, se observan que fueron enteradas en fechas posteriores a las establecidas en sus obligaciones contractuales, sin que se observe que se hayan cobrado recargos y/o intereses moratorios o en algunos casos no se observa el entero de alguna contraprestación variable:*

ADMINISTRADORA DE TUXPAN,	No. de Cuenta.	100003					Fecha doc.	COMENTARIOS
Asignación	Nº doc.	Importe en ML	Doc. contop.	Texto				
		141296	35,271.71	141296	F/25054-25208 CONTRA VAR MAYO Y FGA JUNIO 2019	07.06.2019	NO SE OBSERVA COBRO DE RECARGOS MORATORIOS	
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	No. de Cuenta.	1						
		140198	1,981,860.34	140198	LQP23701 LQLP23702	22.01.2019	NO SE OBSERVA COBRO DE RECARGOS MORATORIOS	

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

TERMINAL MARITIMA GAS TOMZA,	No. de Cuenta.	100018								
			140186	1,043,777.47	140186	1	LQF-23686 SUPERFICIE DE CESION PERIOD (JUL - DIC	18.01.2019		NO SE OBSERVA COBRO DE RECARGOS MORATORIOS
JUAN RAMON GANEM VARGAS	No. de Cuenta.	100214								
			140820	-57,898.18	140820	2088	REP-218/F20377 CESION 4 DE ENERO A DICIEMBRE 2018	22.03.2019		NO SE OBSERVA COBRO DE RECARGOS MORATORIOS
COMBUSTIBLES DE TUXPAN S.A. DE C.V.	No. de Cuenta.	100072								
			140489	-81,922.77	140489		REP 202 LQF-23686 SUPERFICIE DE CESION PERIOD (ENE	13.02.2019		NO SE OBSERVA COBRO DE RECARGOS MORATORIOS
MIGUEL VARGAS PACHECO	No. de Cuenta.	100072								
			140894	-1,788.40	140894		F-24288 CONTRAPRESTACION VARIABLE FEBRERO 2019	03.03.2019		NO SE OBSERVA EL COBRO DE CONTRAPRESTACIONES FIJAS
	L	0024288	3778	1,788.40	140894		F-24288 CONTRAPRESTACION VARIABLE FEBRERO 2019	30.03.2019		
			141280	-10,498.00	141280		F/25178 CONTRAP VARIABLE MAYO 2019 AGUAS RESIDUALE	04.06.2019		
	L	0025178	4703	10,498.00	141280		F/25178 CONTRAP VARIABLE MAYO 2019 AGUAS RESIDUALE	21.06.2019		
MOTEL RIO PARAISO S.A. DE C.V.	No. de Cuenta.	100282								
			141072	-42.48	141072		F23478 RECARGOS MORATORIOS REP 233	03.08.2019		NO SE OBSERVA LA PROCEDENCIA DE LOS RECARGOS
	L	0023478	3327	42.48	141072		F23478 RECARGOS MORATORIOS	28.12.2018		
SAAM REMOLQUES S.A. DE C.V.	No. de Cuenta.	100342								
			140107	-242,873.54	140107		F-23832 F-23792 CONTP. FJA Y VARIABLE	08.01.2019		NO SE OBSERVA LO SIGUIENTE: PAGO DE CONTRATPRESTACIONES FIJAS POR LOS MESES DE:
	L	0023632	3122	8,944.92	140107		F-23832 CONTRAPRESTACION FJA PERIODO DIC/2018	31.01.2019		
	L	0023792	3290	233,734.62	140107		F-23792 CONTRAP. VARIABLE (SERV. REMOLQUE) DIC/18	31.01.2019		



<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

L	0024696	14787	-183.66	242580	LIQ.F-24696	06.06.2019		
L	0024696	242973	-9,782.58	242580	3ra.AMOR.140931 P.PARC.F-24696	06.06.2019		
L	0001247	4881	-9,366.81	242982	F/25030 CANCELADA SUSTITUIDA POR F/25031	10.06.2019		
L	0025030	4550	9,366.81	242982	F/25030 CANCELADA SUSTITUIDA POR F/25031	10.06.2019		
<b>SUMINISTROS MARINOS DE TUXPAN S.A.</b>								
No. de Cuenta.	100284							
Asignación	Nº doc.	Importe en ML.	Doc.comp.	Texto				
	141063	-75,863.60	141063	REP 258 PAGO F/23481 CESION ENE-JUN 2019				
				F-23484 SUPERFICIE DE CESION PERIOD (ENE - JUN 19)				
L	0023684	3178	75,863.60	141063		31.01.2019	NO SE OBSERVA EL COBRO DE RECARGOS MORATORIOS	
<b>TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN S.A. DE</b>								
No. de Cuenta.	101284							
Asignación	Nº doc.	Importe en ML.	Doc.comp.	Texto				
L	0023637	3126	325,222.07	241049	F-23637 SUP. CESION PARCIAL PERIODO ENE/2019			
L	0023637	14689	-636,127.16	241049	PPP-23637 SUP. CESION PARCIAL PERIODO ENE/2019			
L	0023637	146800	-230,094.92	241049	REP-31 LIQ. F-23637			

Derivado de lo anterior, la Gerencia de Administración y Finanzas presentó documentales que amparan gestiones de cobro para clientes, cesionarios, prestadores de servicios y/o usuarios de infraestructura portuaria. Sin embargo, se detectan 3 clientes con pendientes de cobro de intereses moratorios y 1 que cuenta con dos números de cliente, lo que dificulta su control y seguimiento de pagos por contraprestaciones. En tal virtud, dicho hallazgo no se solventa por lo que se eleva a nivel Observación.

#### IV. Conclusión

De la revisión practicada, se observa que en términos generales, se cuenta con un control interno, sin embargo, es necesario reforzarlos con el fin de verificar el correcto cumplimiento de las contraprestaciones económicas de los cesionarios, prestadores y usuarios que celebren contratos con la Entidad, con la finalidad de asegurar su pago oportuno.



<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
<b>UNIDAD AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 800.- AL DESEMPEÑO.

## **V. Cédula de Observación.**

**(SE ADJUNTA EN 2 FOJAS)**





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. <b>CLAVE:</b> 09175	Número de Auditoría: 09/2019 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable: Monto Fiscalizado: Monto a Recuperar: Monto a Aclarar: 1,808 Miles de pesos.
<b>ÁREA AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 800.- Al desempeño.		

**Auditoría 09/2019.- Observación 1.- Título: Debilidades en el proceso de facturación y cobro de intereses moratorios.**

De la revisión efectuada por el Órgano Interno de Control a la documentación presentada por la Gerencia de Administración y Finanzas, como parte de los trabajos de la Auditoría 09/2019 se observa que, con relación a las contraprestaciones de cesionarios y/o prestadores de servicios que que fueron enteradas en fechas posteriores a las establecidas en sus obligaciones contractuales, no se cuenta con un mecanismo de control y/o seguimiento automatizado, que permita emitir de inmediato un requerimiento de pago de intereses moratorios, o en algunos casos, no se observa el entero de alguna contraprestación fija y/o variable. De la respuesta emitida a esta Unidad Fiscalizadora mediante oficio APITUX-GAFI-2955/2019 a los hallazgos determinados en la Auditoría en comento, se desprende que a la fecha, no se logró la atención de lo siguiente:

Cliente/Cesionario/Prestador de Servicio	Monto observado por aclarar y/o recuperar	Observación
Operadora Cicsa S.A. de C.V.	\$786,721.37 (Monto de la Contraprestación)	No se observa el cobro de intereses/recargos moratorios por la contraprestación del período enero-diciembre 2019.
Combustibles de Tuxpan S.A. de C.V.	\$81,922.17 (Monto de la Contraprestación)	No se observa el cobro de intereses/recargos moratorios por la contraprestación del período enero-diciembre 2019
Terminal Marítima de Tuxpan S.A. de C.V.	\$925,222.07 (Monto de la Contraprestación)	No se observa el cobro de intereses/recargos moratorios por la contraprestación del período enero-diciembre 2019
Miguel Vargas Pacheco	\$14,361.96 (Monto de contraprestaciones fijas de enero a junio 2019)	El cliente tiene 2 números registrados en SAP. No se presenta evidencia de unificación del número de cliente vigente y sus montos por pagar en SAP posteriores a la revisión.

**Fundamento legal:**

- **Manual de Organización API-TUX-DG-M-02. Revisión 4, Fecha: 01/08/2017**

**Funciones del Departamento de Tesorería.**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. <b>CLAVE:</b> 09175	Número de Auditoría: 09/2019 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable : Monto Fiscalizado: Monto a Recuperar: Monto a Aclarar: 1,808 Miles de pesos.
<b>ÁREA AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 800.- AI desempeño.		

**Recomendaciones:**

**CORRECTIVAS:**

- 1.- La Gerencia de Administración y finanzas deberá instruir por escrito a las personas servidoras públicas responsables de la atención a los procesos de facturación y cobro en la Subgerencia de Finanzas a su cargo para que:
  - realicen las acciones que estimen pertinentes y se logre la recuperación de los montos por concepto de intereses/recargos moratorios, más el I.V.A. correspondiente, desde el primer día de atraso en el pago de la contraprestación y hasta la fecha en que paguen de los siguientes clientes/cesionarios/prestadores de servicios:

Cliente/Cesionario/Prestador de Servicio	Monto observado por aclarar y/o recuperar	Observación
Operadora Cicsa S.A. de C.V.	\$786,721.37 (Monto de la Contraprestación)	No se observa el cobro de intereses/recargos moratorios por la contraprestación del período enero-diciembre 2019.
Combustibles de Tuxpan S.A. de C.V.	\$81,922.17 (Monto de la Contraprestación)	No se observa el cobro de intereses/recargos moratorios por la contraprestación del período enero-diciembre 2019
Terminal Marítima de Tuxpan S.A. de C.V.	\$925,222.07 (Monto de la Contraprestación)	No se observa el cobro de intereses/recargos moratorios por la contraprestación del período enero-diciembre 2019

- Por cuanto hace al C. Miguel Vargas Pacheco, presentar evidencia de homologación de pedidos (en cuanto a número de cliente) y posterior facturación por parte del área.

Una vez efectuado lo anterior, deberá de proporcionar a Este Órgano Interno de Control, la documentación suficiente y pertinente que compruebe el entero de las cantidades antes descritas por parte de Operadora Cicsa, S.A. de C.V.; Combustibles de Tuxpan, S.A. de C.V. y Terminal Marítima de Tuxpan S.A. de C.V., así como la homologación del cliente Miguel Vargas Pacheco, debidamente validada por las personas servidoras públicas responsables de su atención.

- 2.- Realizar las gestiones pertinentes para que se actualicen los documento de origen interno denominados:  
 "Procedimiento para la facturación y cobro de la cesión parcial de derechos y la prestación



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN  
PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>ENTE:</b> ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	<b>SECTOR:</b> COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. <b>CLAVE:</b> 09175	Número de Auditoría: 09/2019 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control Monto Fiscalizable : Monto Fiscalizado: Monto a Recuperar: Monto a Aclarar: 1,808 Miles de pesos.
<b>ÁREA AUDITADA:</b> GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. <b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b> 800.- Al desempeño.		

de servicios, API-TUX-GAF-P-01"  
"Procedimiento para la facturación y cobro por el uso de infraestructura portuaria, API-TUX-GAF-P-02"  
Por cuanto hace al seguimiento oportuno de pagos extemporáneos, respecto de las responsabilidades de su atención hasta lograr la recuperación de dichos conceptos y presentar la evidencia documental pertinente a este Órgano Interno de Control.

**PREVENTIVAS:**

- 3.- Dar seguimiento oportuno al cumplimiento del pago de contraprestaciones por cesión parcial de derechos, prestación de servicios y uso de infraestructura portuaria, implementando los mecanismos de control que considere pertinentes para vigilar la emisión de facturas por concepto de recargos/intereses moratorios a aquellos clientes que no cumplen oportunamente con sus obligaciones de pago.
- 4.- Establecer los mecanismos de comunicación oficiales que considere pertinentes entre la Subgerencia de Finanzas y las Subgerencia de Servicios al Cliente y de Operaciones de la Entidad a efectos de contar con información oportuna para un adecuado seguimiento de los pagos de contraprestaciones por cesión parcial de derechos, prestación de servicios portuarios y uso de infraestructura portuaria, en beneficio de la Entidad.

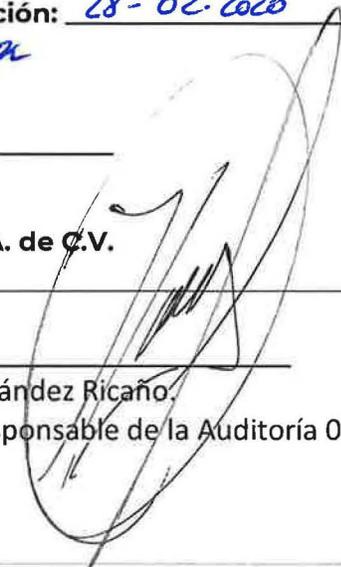
**Fecha de Compromiso de atención a la observación:** 28-02-2020

**Firma del responsable del área auditada.** 

**C.P.A. María Elena Pérez Flores.**  
**Gerente de Administración y Finanzas de la**  
**Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.**

24 de diciembre de 2019

Fecha de elaboración.

  
C.P. José Luis Fernández Ricaño.

Titular del Órgano Interno de Control. Responsable de la Auditoría 09/2019.

